

**ACTA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES,  
RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA DURANTE EL SEGUNDO  
PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO  
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL H.  
CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

**Presidencia del C. Diputado Héctor García García.**

En la Sala de Juntas “**DIP. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER**”, siendo las 10:40 horas del día jueves 11 de agosto del 2011, el Presidente **Héctor García García** solicita al Diputado Secretario Tomás Roberto Montoya Díaz y se sirva a tomar la lista de asistencia para verificar el quórum de Ley, contando con la presencia de los Diputados:

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Héctor García García	(Presente)
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Brenda Velázquez Valdez	(Presente)
<b>SECRETARIO</b>	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(Presente)
<b>VOCAL</b>	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(Ausente con aviso)
<b>VOCAL</b>	Dip. César Garza Villarreal	(Presente)
<b>VOCAL</b>	Dip. Héctor J. Morales Rivera	(Presente)
<b>VOCAL</b>	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(Presente)
<b>VOCAL</b>	Dip. Jovita Morín Flores	(Presente)
<b>VOCAL</b>	Dip. Fernando González Viejo	(Presente)
<b>VOCAL</b>	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(Presente)
<b>VOCAL</b>	Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre	(Ausente con aviso)

Una vez verificado el quórum de ley, en los términos previstos en el párrafo tercero del numeral 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, el Diputado Secretario de la Comisión procede a dar lectura al Orden del Día bajo el cual se sujetó la Reunión de trabajo de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.
4. Revisión de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes. **6964/LXXII, 6825/LXXII, 6769/LXXII, 6586/LXXII, 6878/LXXII, 6971/LXXII,**

5. Revisión del expediente **6452/LXXII**
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la reunión.

Para continuar con el trabajo de la Reunión, el Presidente de la Comisión pone a consideración el Orden del Día antes planteado, los Diputados integrantes votan **a favor por unanimidad**.

**Sentido de votación**

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Héctor García García	(A favor)
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Brenda Velázquez Valdez	( A favor)
<b>SECRETARIO</b>	Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Cesar Garza Villarreal	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Héctor Morales Rivera	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Jorge Santiago Alanis Almaguer	(A favor)

Pasando al siguiente punto, que es la lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Reunión anterior, el Diputado Presidente solicita a los integrantes de la Comisión tener a bien omitir su lectura y aprobar el documento, toda vez que fue circulada con más de veinticuatro horas de anticipación.

Se pone a consideración la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior, siendo **votada a favor por unanimidad** de los integrantes de la Comisión.

***Sentido de votación***

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Héctor García García	(A favor)
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Brenda Velázquez Valdez	( A favor)
<b>SECRETARIO</b>	Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Cesar Garza Villarreal	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Héctor Morales Rivera	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Jorge Santiago Alanis Almaguer	(A favor)

A continuación, se procede al punto relativo a la revisión de los expedientes legislativos número, **6964/LXXII, 6825/LXXII, 6769/LXXII, 6586/LXXII, 6878/LXXII, 6971/LXXII**, Igualmente, considerando que fueron circulados con el debido tiempo de anticipación, se omite la totalidad de su lectura para que únicamente se estudie el proemio y su resolutivo al tenor se somete a votación siendo aprobado por **unanimidad** de los Diputados Presentes

***Sentido de votación***

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Héctor García García	(A favor)
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Brenda Velázquez Valdez	( A favor)
<b>SECRETARIO</b>	Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Cesar Garza Villarreal	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Héctor Morales Rivera	(A favor)

<b>VOCAL</b>	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Jorge Santiago Alanis Almaguer	(A favor)

## **Expediente 6964/LXXII**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 27 de junio de 2011, el expediente legislativo número **6964/LXXII**, el cual contiene escrito signado por los C.C. Juan Manuel García García y Gustavo González Fuentes, Presidente y Secretario, respectivamente, del Colegio de Notarios Públicos del Estado de Nuevo León, haciéndolo suyo el Diputado Tomás Roberto Montoya Díaz, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por la LXXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León; mediante el cual presentan iniciativa de reforma a los artículos 4 y 154 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León

### **DECRETO**

**Único.- Se reforman** los artículos 4 y 154 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León, para quedar de la siguiente manera:

**ARTICULO 4.-** El conjunto de Notarios de la Entidad constituirá el Colegio de Notarios del Estado, el cual desempeñará las funciones que esta Ley le asigna.

**ARTÍCULO 154.-** En el Estado de Nuevo León habrá un Colegio de Notarios integrado por todos los Notarios que ejerzan sus funciones en la Entidad. El Colegio de Notarios tendrá personalidad jurídica propia y para la realización de sus fines, actuará como Asociación Civil; tendrá las funciones que se deriven de la presente Ley, de sus disposiciones reglamentarias y se regirá por dichos ordenamientos y además por sus Estatutos, que serán elaborados o reformados en su caso por el propio Colegio.

### **TRANSITORIO**

**Único.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Al concluir la lectura, se procede al estudio del expediente en cuestión, el Diputado Presidente pregunta a los integrantes de la Comisión si alguien tiene modificación al proyecto de dictamen y les solicita lo manifiesten

Se procedió someter a votación el sentido y el contenido del Proyecto de Dictamen del expediente 6964/LXXII, se somete a votación siendo **aprobado por unanimidad de los presentes**.

**Sentido de votación**

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Héctor García García	(A favor)
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Brenda Velázquez Valdez	( A favor)
<b>SECRETARIO</b>	Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Cesar Garza Villarreal	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Héctor Morales Rivera	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Jorge Santiago Alanis Almaguer	(A favor)

**Se da lectura al expediente 6825/LXXII**

Al concluir la lectura, se procede al estudio del expediente en cuestión, el Diputado Presidente pregunta a los integrantes de la Comisión si alguien tiene modificación al proyecto de dictamen y les solicita lo manifiesten

**Diputada Josefina Villarreal González:** Comenta que le sorprende que no da lugar el resolutivo del presente asunto toda vez como se hace ver en la exposición de motivos los Grupos Legislativos se han manifestado cuando se habla del tema de transparencia parece que se está de acuerdo en este tema, menciona que le abona no solo al Ejecutivo si no también a las Alcaldías para que se transparenten sus empréstitos, deudas contraídas a si como la relación de bienes enajenados tal y como se expone en la iniciativa hay una contradicción de los argumentos que se aducen el dictamen diciendo que toda vez que el Ejecutivo los Municipios presentan al Congreso del Estado su cuenta pública, se la vía por la que el ciudadano pueda hacer valer uso del derecho de información y por otra parte el ordenamiento estadual en materia de Transparencia de manera explícita obliga a los municipios para que transparenten y publiquen esta información en este sentido se ve una contradicción el por qué no hacerlo de manera general Estados y Municipios, esto vendría abonarle a un tema que esta Legislatura ha impulsado en materia de transparencia por lo tanto se

ve una contradicción a rechazar esta iniciativa la promovente pide reconsiderar a los integrantes de la Comisión referente al presente dictamen.

**Diputado Hernán Salinas Wolberg:** Menciona que es importante clarificar lo que se propone en el presente dictamen la Ley en materia de transparencia reglamenta con toda claridad cuáles son las diversas obligaciones a los que se les domina los sujetos obligados en el artículo 6 de la Ley de Transparencia establece con claridad quienes son los sujetos obligados al presente artículo le sigue el artículo 10 establece las reglas generales para los sujetos obligados no se entiende el porqué de una obligación que ya está contemplada, no se puede tratar de manera distinta a los Municipios que a los demás Poderes del Estado y a los Organismos Descentralizados es importante que la ciudadanía tenga el acceso a través de esta reforma a la Ley de Transparencia concluye diciendo que es muy pobre el razonamiento jurídico que establece el dictamen para rechazar la presente iniciativa, invita a la Presidencia a reconsiderar el sentido del dictamen de no ser así se anticipa el voto en contra del Partido Acción Nacional.

**Diputado Presidente:** Menciona que la Ley establece una serie de normas que obligan a las autoridades a informar, somete a la consideración de los presentes que antes de votar el sentido y contenido del presente dictamen se turne a la Comisión de Transparencia para que viertan su opinión antes de que sea votado el expediente a través de un acuerdo legislativo en el sentido de que la Comisión de Transparencia de su opinión tanto a la iniciativa como al contendió y sentido del dictamen.

**Diputada Josefina Villarreal González:** Comenta que el recibir una opinión técnica del Órgano encargado de Transparencia le abona al trabajo legislativo en la presente iniciativa expone que sin embargo los que legislan son los Diputados, como se ha hecho en las mesas de trabajo de Justicia, pero argumenta que son solo opiniones y los que dan la cara a los ciudadanos son los Diputados espera que sea una opinión favorable para poder abonar al tema de la transparencia en la información.

**Diputado Presidente:** Clarifica que si se deja pendiente el dictamen hasta recibir la opinión de la Comisión de Transparencia, en el entendido que es simplemente una opinión evidentemente servirá para enriquecer el dictamen o simplemente para sostener el contenido y sentido del mismo.

**Diputado Hernán Salinas Wolberg:** Menciona que es importante que la presente iniciativa se concrete cree que se está en la disponibilidad de contar con la opinión de Transparencia, expresa que se requiere establecer un plazo fijo no se puede permitir que este tema se quede pendiente crear un compromiso en la Comisión en el cual con o sin la opinión de la Comisión de Transparencia se dictamine el presente asunto.

**Diputado Cesar Garza Villarreal:** Secundando la propuesta hecha por el Presidente de la Comisión , el criterio que sustenta el dictamen no es el pretender negar el derecho a los ciudadanos de acceder a esa información, el sustento de dictamen es que esa información ya se tiene por otra vías u otros conductos establecidos en la Ley la propuesta que hace el Presidente de la Comisión en tomar en cuenta la opinión de la Comisión de Acceso a la Información Pública para que si fuera el caso reconsiderar el contenido y sentido del dictamen quiere dejar en claro que en el resolutivo del dictamen no se niega el derecho a la información sino que se encuentra establecido en otros ordenamientos legales.

Se somete a votación el acuerdo legislativo en el sentido pedir que se dé la opinión de la Comisión de Acceso a la Información Pública en el presente dictamen, el cual es aprobado por **unanimidad de los presentes**.

***Sentido de votación***

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Héctor García García	(A favor)
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Brenda Velázquez Valdez	( A favor)
<b>SECRETARIO</b>	Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Cesar Garza Villarreal	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Héctor Morales Rivera	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Jorge Santiago Alanis Almaguer	(A favor)

**Expediente 6769/LXXII:**

**HONORABLE ASAMBLEA**

A la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnado en fecha 30 de noviembre de 2010, el expediente legislativo número **6769/LXXII**, relativo a la iniciativa de reforma a los artículos 88 fracción IV; 130 fracciones III, IV y V; 145 fracciones II y IV, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a fin de incluir la oralidad en dicha materia, misma que fue presentada por la Diputada Jovita Morín Flores, integrante del Partido Acción Nacional por la LXXII Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León.

**ACUERDO**

**UNICO.**- No es de aprobarse la iniciativa de reforma de los artículos 88 fracción IV; 130 fracciones III, IV, y V; 145 fracciones II y IV; todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información a fin de incluir la oralidad en materia de transparencia, presentada por la C. Diputada Jovita Morín Flores integrante

del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, y miembro de la LXXII Legislatura al Congreso del Estado.

**Diputado Hernán Salinas Wolberg:** De alguna manera este dictamen corre la misma suerte que el expediente anterior, en el sentido de que una vez mas es una propuesta que tiende a fortalecer el procedimiento en materia de Transparencia y acceso a la Información en el estado, donde se pretende clarificar algunas cuestiones que el artículo 130 señala el procedimiento de inconformidad ante la Comisión, que es el procedimiento que utiliza el ciudadano cuando la información le es negada, vuelvo a proponer que en este dictamen contemos con la opinión de la Comisión de Transparencia para que se analice esta propuesta y no sea desecharla como se pretende en este momento.

**Diputado Presidente:** En materia de Transparencia no existe un conflicto entre partes, sino que es un derecho que tiene el ciudadano de obtener la información de los entes públicos y al hacerlo de manera oral sería como exponer al ciudadano a tener un conflicto como si lo hubiera, sostengo que en el sentido y contenido de este dictamen es no a la oralidad en el procedimiento de transparencia, quisiera insistir que este dictamen se sometiera a votación, no es un conflicto entre partes, sino el obtener o no información y creo que a la ciudadanía la dejaría en mal al estar enfrentando cuando por escrito tiene el derecho de poder obtener información y hacer lo conducente cuando lo tenga en su mano.

**Diputado Hernán Salinas Wolberg:** Lo que esta en el fondo de la iniciativa es darle agilidad a los procedimientos de inconformidad que se presenten ante la Comisión, el artículo 130 actual vigente establece que una vez que se admite en procedimiento, se integra el expediente, se notifica al sujeto obligado, no se establece un término para notificar al sujeto obligado, se dan 5 días para la contestación después de la notificación y otros 5 para alegatos, el procedimiento podría ser breve y desahogarse en una sola sesión de manera que se favorezca la agilidad en el procedimiento de esta inconformidad, pudiéndolo abreviar a 1 día o 2, la oportunidad de darle a los ciudadanos para reducir los tiempos.

**Diputado Jorge Santiago Alanís Almaguer:** En los procedimientos jurisdiccionales en los que se aplica la oralidad son totalmente distintos a los procedimientos de Transparencia, no se cuenta con recursos en el presupuesto para poder determinar una capacitación.

**Diputado Presidente:** Podría haber sido una iniciativa para reducir los tiempos, la comisión de Transparencia y acceso a la información esta planteando nuevas reglas e incluso sanciones para quienes incumplen al otorgar esta información, quisiera proponer que en el mismo sentido del expediente anterior que la Comisión de Transparencia de su opinión respecto a la viabilidad o no de la oralidad en los recursos de inconformidad.

**Diputado Cesar Garza Villarreal:** El verdadero propósito del acceso a la información que nadie pretende eliminar, que es el uso de esa información sirva a los ciudadanos para evaluar el desempeño de los servidores públicos que tenemos. Esta reforma obligaría a tener que destinar mas recursos humanos y materiales para poder enfrentar este tipo de procedimientos, si una reforma de este tipo tiende a elevar el numero de burocracia a estas tareas creo que seria mejor una revisión integral de los plazos y términos que estar buscando cuestiones procedimentales que hacen las cosas mas burocráticas, habrá que esperar la opinión técnica de la Comisión.

**Diputado Presidente:** Se somete a votación el acuerdo legislativo de pedir opinión a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información sobre el presente dictamen. Siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

**Sentido de votación**

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Héctor García García	(A favor)
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Brenda Velázquez Valdez	( A favor)
<b>SECRETARIO</b>	Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Cesar Garza Villarreal	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Héctor Morales Rivera	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Jorge Santiago Alanis Almaguer	(A favor)

**Expediente 6586/LXXII**

**HONORABLE ASAMBLEA**

A la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, nos fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 9 de noviembre de 2010, el expediente legislativo número **6586/LXXII**, presentada por el Diputado Homar Almaguer Salazar, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la LXXII Legislatura al Congreso del Estado, misma que contiene iniciativa de Ley de Atención y Apoyo a Migrantes del Estado de Nuevo León.

**ACUERDO**

**UNICO.-** Se da por atendida la iniciativa de Ley de Atención y Apoyo a Migrantes del Estado de Nuevo León, presentada por el Diputado Homar Almaguer Salazar, Integrante del Grupo Legislativo del partido del Trabajo de la LXXII, Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen.

Al concluir la lectura, se procede al estudio del expediente en cuestión, el Diputado Presidente pregunta a los integrantes de la Comisión si alguien tiene modificación al proyecto de dictamen y les solicita lo manifiesten.

Se procedió someter a votación el sentido y el contenido del Proyecto de Dictamen del expediente 6586/LXXII, se somete a votación siendo **aprobado por unanimidad de los presentes.**

**Sentido de votación**

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Héctor García García	(A favor)
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Brenda Velázquez Valdez	( A favor)
<b>SECRETARIO</b>	Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Cesar Garza Villarreal	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Héctor Morales Rivera	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Jorge Santiago Alanis Almaguer	(A favor)

**Expediente 6878/LXXII**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, en fecha 04-cuatro de abril del 2011, les fue turnado para su estudio y dictamen el expediente legislativo número **6878/LXXII**, mismo que contiene Iniciativa de reforma presentada por la Diputada Jovita Morín Flores, a diversos artículos del Código Civil, con el objeto de actualizar las normas en materia de concubinato.

**D E C R E T O**

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Se **reforman** los artículos 291 bis, el párrafo segundo del 291 bis 1, párrafo primero del artículo 383 y fracción II del mismo dispositivo, fracción V del artículo 1265 y primer párrafo del artículo 1532, y

Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales

Acta Número 51

11 de Agosto 2011

se **adiciona** un artículo 291 bis 2, todos del Código Civil del Estado de Nuevo León.

**ARTÍCULO 291 Bis.**- El concubinato es la unión de un hombre y una mujer, libres de matrimonio, que durante más de **dos** años hacen vida marital sin estar unidos en matrimonio entre si, siempre que no tengan impedimentos legales para contraerlo.

**ARTÍCULO 291 Bis I.-** .....

No es necesario que transcurran los **dos** años que menciona este Código para que se generen dichos derechos y obligaciones cuando, reunidos los demás requisitos, tengan un hijo en común.

**ARTICULO 291 Bis 2.- Los derechos y obligaciones derivadas del concubinato, sólo podrán reclamarse judicialmente cuando se hayan cumplido los plazos o las condiciones a que se refieren los artículos precedentes.**

**ARTICULO 383.-** Se presumen hijos del **concubino** y de la concubina:

I.- .....;

II.-Los nacidos dentro de los trescientos días siguientes al en que cesó la vida común entre el **concubino** y la concubina.

**ARTICULO 1265.-** .....

I.- al IV.-.....;

V.-A la persona con quien el testador vivió como si fuera su cónyuge durante los **dos** años que precedieron inmediatamente a su muerte o con quien tuvo hijos, siempre que ambos hayan permanecido libres de matrimonio durante el concubinato. Este derecho solo subsistirá mientras la persona de que se trate no contraiga nupcias y observe buena conducta. Si fueren varias las personas con quien el testador vivió como si fueran cónyuges ninguna de ellas tendrá derecho a alimentos;

VI.-.....

**ARTICULO 1532.-** La persona con quien el autor de la herencia vivió como si fuera su cónyuge durante los **dos** años que precedieron inmediatamente a su muerte o con la que tuvo hijos, siempre que ambos hayan permanecido libres de matrimonio durante el concubinato, tiene derecho a heredar conforme a las siguientes reglas:

I.- a la VI.-.....

## .....

## TRANSITORIO

**Único.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado

Al concluir la lectura, se procede al estudio del expediente en cuestión, el Diputado Presidente pregunta a los integrantes de la Comisión si alguien tiene modificación al proyecto de dictamen y les solicita lo manifiesten.

**Diputado Hernán Salinas Wolberg:** Señala que en este caso aplaude el sentido y contenido del dictamen donde se retoma la propuesta que presento el Partido de Acción Nacional, es atender una situación que se da en el Estado de Nuevo León, una gran cantidad de personas viven actualmente bajo la figura del concubinato reducir el tiempo de cinco a dos años es de avanzada la propuesta que presento la Diputada Jovita Morín ya que vendrá a dar certeza jurídica a muchas familias de todos los niveles económicos.

**Diputado Jorge Santiago Alanís Almaguer:** Interviene manifestándose al favor del dictamen.

**Diputado Presidente :** Comenta que de la mesa de trabajo que se realizó con Magistrados y Jueces, dejó en claro la cantidad de personas que viven bajo este régimen que muchas de las veces surgen problemas en relación al patrimonio de los hijos o en herencias

Se procedió someter a votación el sentido y el contenido del Proyecto de Dictamen del expediente 6878/LXXII, se somete a votación siendo **aprobado por unanimidad de los presentes.**

### ***Sentido de votación***

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Héctor García García	(A favor)
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Brenda Velázquez Valdez	( A favor)
<b>SECRETARIO</b>	Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Cesar Garza Villarreal	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Héctor Morales Rivera	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(A favor)

<b>VOCAL</b>	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Jorge Santiago Alanis Almaguer	(A favor)

### **Expediente 6971/LXXII**

#### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente legislativo número **6971/LXXII**, mismo que contiene escrito firmado por el Diputado Juan Carlos Holguín Aguirre, integrante del Grupo Legislativo Verde Ecologista de México, de la LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al artículo 308 del Código Civil del Estado de Nuevo León, a fin de que también se consideren alimentos los gastos de embarazo de la madre desde la concepción hasta el post parto.

#### **ACUERDO**

**UNICO.**- Se da por atendida la iniciativa presentada por el Diputado Juan Carlos Holguín Aguirre, integrante del Grupo Legislativo Verde Ecologista de México, de la LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual pretende reformar el artículo 308 del Código Civil del Estado de Nuevo León, por las consideraciones vertidas dentro del presente dictamen.

Al concluir la lectura, se procede al estudio del expediente en cuestión, el Diputado Presidente pregunta a los integrantes de la Comisión si alguien tiene modificación al proyecto de dictamen y les solicita lo manifiesten.

**Diputado Presidente:** Comenta que para mayor claridad el concepto que se tiene de alimentos en el ordenamiento legal es mucho más amplio que el término salud y remitirlo a una temporalidad de derecho pudiera ocasionar confusión del mismo por lo anterior se deja como por atendido el presente dictamen.

**Diputado Cesar Garza Villarreal:** Interviene para felicitar al Presidente de la Comisión por las mesas de trabajo realizada en el presente tema en las que se clarifican las dudas.

Se procedió someter a votación el sentido y el contenido del Proyecto de Dictamen del expediente 6971/LXXII, se somete a votación siendo **aprobado por unanimidad de los presentes**

#### ***Sentido de votación***

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Héctor García García	(A favor)
-------------------	---------------------------	-----------

<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Brenda Velázquez Valdez	( A favor)
<b>SECRETARIO</b>	Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Cesar Garza Villarreal	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Héctor Morales Rivera	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Jorge Santiago Alanis Almaguer	(A favor)

#### **Revisión del expediente 6452/LXXII**

**Diputado Presidente:** Hace del conocimiento del artículo 15 de la Constitución Local en relación a la protección de datos personales se cree también que es importante se envíen los comentarios no solo de los Órganos sino de los ciudadanos que se pudieran agregar a este tema se va proporcionar el contenido y sentido del dictamen para su opinión y además se va mandar a la Comisión de Acceso a la Información para saber si en estos términos de resguardar datos personales ponen en riesgo la integridad y patrimonio de las personas pide el apoyo para que los Grupos Legislativos rindan sus opiniones, como la misma Comisión.

**Diputado Tomas Roberto Montoya Díaz:** Propone salvar la presente iniciativa ya que esta signado por diferentes autoridades estatales académicos y las principales Universidades del Estado apoyando de igual manera que se remita a la Comisión de Transparencia para su evaluación.

Se Somete a votación el acuerdo propuesto por el Presidente de la Comisión de mandar el documento a la Comisión de Transparencia para su análisis y observaciones. Es aprobado por **unanimidad de los presentes**

#### ***Sentido de votación***

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Héctor García García	(A favor)
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Brenda Velázquez Valdez	( A favor)
<b>SECRETARIO</b>	Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Cesar Garza Villarreal	(A favor)

<b>VOCAL</b>	Dip. Héctor Morales Rivera	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Jorge Santiago Alanis Almaguer	(A favor)

Por lo que hace al siguiente punto del Orden del Día que es *Asuntos Generales*, en el que interviene el **Diputado Presidente** manifestando si hay otro asunto a tratar.

**Diputado Hernán Salinas Wolberg:** Menciona que es del conocimiento de los integrantes de la Comisión, hay en estudio al menos cuatro expedientes relacionado con un tema importante y transcendental para el Estado como lo es la Participación Ciudadana son cuatro expedientes el 2710/LXX, el cual versa sobre la reforma Constitucional a los artículo 36, 46 y 44, el expediente 6913/LXXII, que contiene la iniciativa de ley de participación ciudadana el expediente 6936/LXXII, quo contiene reforma constitucional a los artículo 36 y 37, 43, 45, 63,85 y 132 relacionados a dar las bases constitucionales al tema y la ultima a la reforma del artículo 152 y 63 que está dentro del expediente 6979/LXXII, los cuatro expedientes son los que obran en este Congreso en el tema de Participación Ciudadana menciona que si bien es cierto se ha avanzado en el tema pone de ejemplo las mesas de trabajo que se realizaron en el tema en el mes de julio del año pasado el tema en un principio fue atraído por la Comisión Especial de la Reforma del Estado es responsabilidad de la Comisión de Legislación de dictaminar en el presente asunto manifiesta que ya es tiempo que proceda el análisis de un dictamen en cada uno de los expedientes antes mencionados agregando que se hizo un compromiso con la ciudadanía en lo referente a la Participación Ciudadana solicita de una manera formal para fijar una fecha para la revisión de los dictámenes relativos.

**Diputado Presidente:** En respeto a los ciudadanos que presentaron diversas iniciativas en materia de Participación Ciudadana se tienen que hacer un compromiso con todos los integrantes de todos los Grupos Legislativos se hace mención solo como dato, para que no suceda lo que con la Ley de Fiscalización que se le dedicaron muchas horas, días de estudio y análisis se votaría en contra por parte del Partido Acción Nacional, se hace el compromiso ante los integrantes de la mesa primero solicitar por escrito a la Comisión de Reforma del Estado que precisamente no es la dictaminadora en el caso solamente fue una mesa receptora para que a la brevedad posible alleguen la información que se tuvieron en esas mesas de trabajo una vez obtenidos los análisis de esas mesas de trabajo circular los trabajos que se hicieron a todos los integrantes de esta Comisión para que una vez teniendo todos los elementos necesarios estar reunidos en Comisión para establecer plazos ya que en este momento no se cuentan con los resultados de las mesas de trabajo existe un trabajo muy avanzado que da una tranquilidad en el tema lo que da una posibilidad de realizar una sesión formal en breve para que en su momento sea votado.

**Diputado Hernán Salinas Wolberg:** Refiere que de los cuatro expedientes el que se abordo en la mesa de trabajo de la Reforma del Estado fue el expediente 6913/LXXII, que es el que contiene la Ley de Participación Ciudadana y los que les van a dar el fundamento constitucional como es el expediente 6936/LXXII, comenta que en su momento se circulo un dictamen y fue retirado por alguna razón del orden del día pide que se fije una fecha cierta para una segunda sesión de revisión donde ya existe un proyecto de dictamen y se votado el mismo y el tiempo debe ser menos de una semana en fecha 18 de Agosto esa es la propuesta en concreto del Grupo Legislativo del Partido acción Nacional .

**Diputado Héctor Morales Rivera:** Propone que se circulen los proyectos de dictamen que existan y en virtud de eso la Presidencia fije una fecha formal para el análisis de los mismos.

**Diputado Presidente :** Propone que primero se tenga toda la información y la próxima semana se esté en la posibilidad de tener ya el material para primero revisarlo volver a circular las opiniones a los promoventes de la iniciativa que conozcan el contenido del dictamen que se está formulando y poder redactar un dictamen final de otra manera no sería adecuado, menciona que actualmente no se tienen los elementos ya checando los contenidos de los dictámenes y analizados se estarían en condiciones de dictaminarlos.

**Diputado Hernán Salinas Wolberg:** Con respeto a la Presidencia y a las demás opiniones vertidas reitera la solicitud de que se fije la fecha cierta que se ha propuesto solicita al señor Presidente se someta a votación la propuesta planteada.

**Diputado Prsidente:** Menciona que hay dos propuestas la primera consistente en recabar la información y la otra que es establecer una fecha cierta para el análisis, hace una tercer propuesta que es la de primero tener la información de todos los dictámenes de todas las mesas de trabajo y después fijar una fecha para dictaminar los cuatro expedientes.

**Diputado Cesar Garza Villarreal:** Pide respetuosamente al Diputado Morales y al Diputado Hernán si tiene a bien retirar sus propuestas, no es un tema que deba dividir todos coinciden y en las agendas de todos los Grupos Legislativos, lo importante es tener las conclusiones de las mesas de trabajo fijar un plazo determinado para abordarlo a la brevedad posible es la propuesta diciendo que respeta lo que la mayoría decida.

**Diputada Josefina Villarreal González:** Coincide con el Diputado Cesar Garza Villarreal en el sentido que hay un trabajo con un avance en esta materia a través de la Comisión de Reforma del Estado cree que una semana es suficiente para que la Comisión se allegue de la información le parecería irresponsable que la Comisión se reúna sin tener información, una semana es suficiente tal como lo propone el Diputado Hernán Salinas en virtud de que hay avances solo es cuestión de recabar la información y dos o tres días para la realización de los dictámenes.

**Diputado Presidente:** Comenta que no se niega al término de una semana, le parece que en una semana allegar la información y después el dictamen correspondiente, sería irresponsable de su parte decir que en una semana se va tener un dictamen, por respeto a los Ciudadanos promoventes y a todos los integrantes de La Comisión y por respeto al trabajo que se ha realizado. Se compromete como Presidente en una semana se tenga toda la información y tener un acuerdo legislativo y poder llevar una Comisión con la finalidad de poder llegar a un acuerdo y no pase lo mismo que la Ley

de Fiscalización, haciendo referencia que en ese momento se tomo la decisión de bajar el expediente de Participación Ciudadana para que no corriera la misma suerte fija una postura como Presidente en el sentido de primero reunir toda la información en una semana y después se estará en condiciones de convocar para una Comisión se tiene que consensar con los demás Grupos Legislativos para después no llevarse una sorpresa de que algún Grupo Legislativo no vaya a votar a favor en una Ley en donde todos se han manifestado a favor .

**Diputado Héctor Morales Rivera:** interviene diciendo que parece razonable el planteamiento y en esa virtud retira su propuesta para secundar la propuesta presentada por la Presidencia.

**Diputado Hernán Salinas Wolberg:** Señala que le parece muy riesgoso que se pretenda mezclar dos temas que nada tiene que ver y de alguna manera querer ligar el Tema de Fiscalización con el tema de Participación Ciudadana son dos temas completamente distintos por otra parte reiteran su propuesta respetando el comentario del Diputado Cesar Garza, lo que pretenden es darle certeza aun proceso legislativo que ha llevado una cantidad importante de meses no se espera que este un dictamen pero si que haya un documento en el cual se pueda partir de un Proyecto de dictamen el próximo jueves del cual se pueda partir reitera su propuesta solicitando los conducente.

**Diputado Presidente:** Insiste en la propuesta de primero recabar la información, hacer una reunión incluyendo a los ciudadanos promotores para estar en condiciones de tener una ley de avance en participación ciudadana y no un retroceso y mucho menos en posturas políticas o muy personales agrega que la fecha que se bajo el expediente de participación ciudadana que ya estaba enlistado para verlo en Comisión alguno de los compañeros solicito dejarlo sin tema también Acción Nacional voto para que se bajara ese tema de Participación Ciudadana se dijo textualmente que para mayor análisis.

**Diputado Cesar Garza Villarreal:** Pide que antes de que se vote menciona que no es ajeno a los integrantes de la Comisión la importancia del tema de Participación Ciudadana, no es ajeno la presencia de prestigiados representantes de Organismos Ciudadanos de la Sociedad Civil que han apoyado esta iniciativa y que su presencia obedece al interés que se tiene sobre el tema no pasa inadvertido el inerteres que ha despertado en los medios de comunicación precisas el hecho de que se proponga una mecánica alterna no significa que los grupos legislativos se esté manifestando en contra de un término tan importante deja en claro que la propuesta que hace la Presidencia es prudente manifestando que un dictamen aunque sea de forma preliminar con carácter de trabajo presupone el sentido del Presidente que lo pone en la mesa lo cual no sería justa ya que lo que pide el Presidente es que primero se recaben los comentarios y se trabaje en ese momento en la elaboración de un dictamen con unas bases más sólidas la Ley de Participación Ciudadana va ser una ley largo alcance coincide con el proceso que propone el Presidente es prudente y el adecuado.

**Diputado Fernando González Viejo:** Menciona que conforme a lo que comenta el Diputado Cesar Garza Villarreal ese día se tendría un dictamen.

**Diputado Presidente:** Pide se someta a votación su propuesta

Se somete a votación la propuesta que hace la Presidencia en el sentido que la próxima sesión de Comisión empiece con el procedimiento de revisión del expediente relativo a la Ley de Participación Ciudadana es aprobado **por mayoría de los presentes**

***Sentido de votación***

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Héctor García García	(A favor)
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Brenda Velázquez Valdez	( En contra)
<b>SECRETARIO</b>	Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Cesar Garza Villarreal	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Héctor Morales Rivera	(A favor)
<b>VOCAL</b>	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(En contra)
<b>VOCAL</b>	Dip. Jovita Morín Flores	(En contra)
<b>VOCAL</b>	Dip. Fernando González Viejo	(En contra)
<b>VOCAL</b>	Dip. Jorge Santiago Alanis Almaguer	(A favor)

No habiendo otro asunto a tratar, el Diputado Presidente **Héctor García García** da por concluida la Reunión de Trabajo de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, siendo las 12:00 horas del día 11 de Agosto del 2011.

Se levanta la presente Acta en cumplimiento de lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA

DIP. TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ

PRESIDENTE

SECRETARIO

**NOTA: LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, SE ENCUENTRAN REGISTRADAS Y ARCHIVADAS EN LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**